

Estados Financieros

de Propósito General- Informe 01 y 01 A

Corte a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Plazos

INFORME 01 y 01-A ESTADOS FINANCIEROS FIN DE EJERCICIO			
Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2026	Últimos dos (2) dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información en el año 2026
01 - 05	Lunes 13 de abril	51 - 55	Lunes 27 de abril
06 - 10	Martes 14 de abril	56 - 60	Martes 28 de abril
11 - 15	Miércoles 15 de abril	61 - 65	Miércoles 29 de abril
16 - 20	Jueves 16 de abril	66 - 70	Jueves 30 de abril
21 - 25	Viernes 17 de abril	71 - 75	Lunes 04 de mayo
26 - 30	Lunes 20 de abril	76 - 80	Martes 05 de mayo
31 - 35	Martes 21 de abril	81 - 85	Miércoles 06 de mayo
36 - 40	Miércoles 22 de abril	86 - 90	Jueves 07 de mayo
41 - 45	Jueves 23 de abril	91 - 95	Viernes 08 de mayo
46 - 50	Viernes 24 de abril	96 - 00	Lunes 11 de mayo



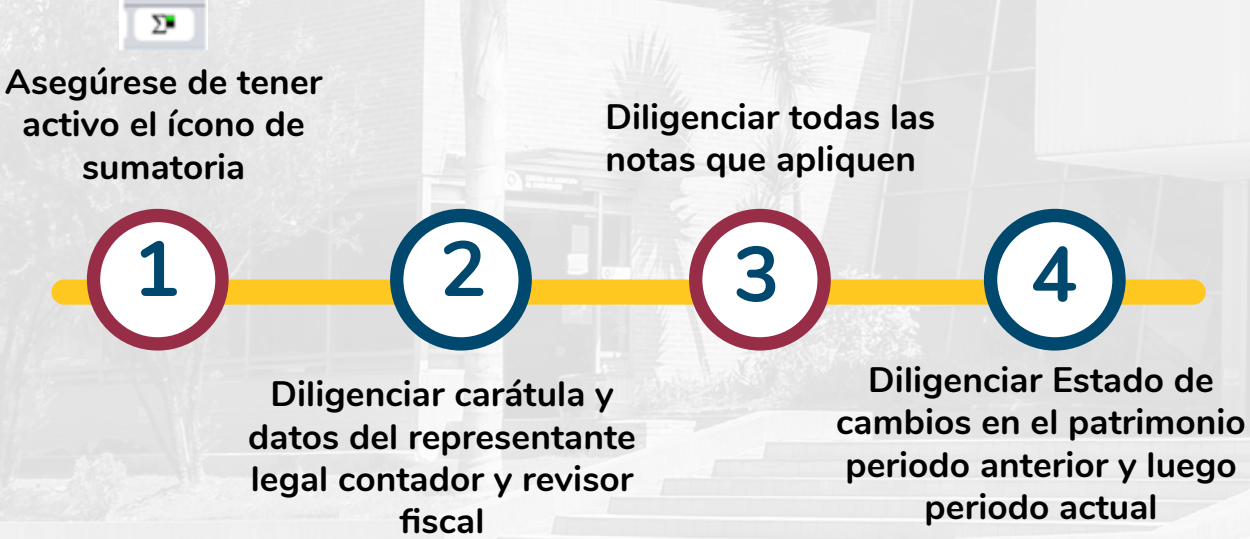
“Para presentar la Información Financiera de Fin de ejercicio 2025 mediante el XBRL Express es indispensable trabajar en la versión 20.26.1. Si se tiene instalada una versión anterior, será necesario desinstalar y volver a instalar renovando la licencia.

Descarga del aplicativo:

<https://superwas.supersociedades.gov.co/sirfin/instaladorexpress64.msi>

*Recuerde que los valores se siguen reportando en miles de pesos

Orden de Diligenciamiento



Los únicos campos que se diligencian utilizando el lápiz corresponden a:

- ◆ Patrimonio al comienzo del periodo en el ECP periodo anterior y efectivo y equivalentes al efectivo en el ESF, periodo anterior.
- ◆ Estado de situación financiera periodo anterior y luego periodo actual.
- ◆ Los demás estados financieros.
- ◆ En miles de pesos.

MEDIO DE ENVÍO- Módulo SIRFIN

<https://superwas.supersociedades.gov.co/nsriWebSociedades/login.xhtml>



Circular Única de Requerimiento de Información Financiera - CURIF

Documentos adicionales:

- Certificación de Estados Financieros** (Art. 37 y 38 L.222/95).
- Informe de Gestión** (Art. 46 L.222/95).
- Dictamen Revisor Fiscal**
- Notas de los Estados Financieros**
- Extracto del Acta de Reunión MOS**

Plazo de envío (2) días hábiles siguientes al plazo establecido para el envío de la información financiera

Plazo máximo para envío del acta 29 de mayo

Estados Financieros

Consolidados

o Combinados

- Requisitos específicos para entidades empresariales.
- Documentos adicionales necesarios (Informe Especial).
- Plazo 29 de mayo.

Para tener en cuenta...

- ◆ Entidades Empresariales vigiladas por otra Superintendencia
- ◆ Entidades Empresariales vigiladas en liquidación
- ◆ Entidades Empresariales Inspeccionadas en liquidación
- ◆ Entidades Empresariales canceladas
- ◆ Proceso Administrativo sancionatorio

INFORME (03 A -10 INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE RECUPERACIÓN)

Entidades Empresariales en Acuerdos de Reestructuración Ley 550 de 1999		Entidades Empresariales en Proceso de Reorganización Empresarial Ley 1116 de 2006	
03A- 10 INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE RECUPERACIÓN		03A- 10 INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE RECUPERACIÓN	
Corte	Fecha de Presentación	Corte	Fecha de Presentación
Del 1 de enero a 30 junio	5 primeros días hábiles de agosto	Del 1 de enero a 31 de marzo	5 Primeros días hábiles de mayo
		Del 1 de enero a 30 de junio	5 Primeros días hábiles de agosto
		Del 1 de enero a 30 de septiembre	5 Primeros días hábiles de noviembre
03A -20 INFORMACIÓN ANUAL DE ACUERDOS DE RECUPERACIÓN			
Las Entidades Empresariales en Acuerdos de Reestructuración y en Proceso de Reorganización deberán diligenciar			



Puede ampliar la información consultando el siguiente vínculo:



Información Financiera en liquidación- Informe 04

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE TRANSICIÓN Y PERIÓDICA DE LOS SUJETOS ADMITIDOS A UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL		
INFORME 04-ENTIDADES QUE NO CUMPLEN HNM – LIQUIDACIÓN		
04-10 - Inventario de Patrimonio liquidable y Transición	04-20 - Información Financiera NHNM – Liquidación	
Presentación	Corte	Presentación
El ex representante legal deberá presentar este informe, con corte al día anterior a la fecha del auto de apertura del proceso de liquidación el plazo debe ser dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retira del cargo.	A 30 de abril	5 Primeros días hábiles de junio
	A 30 de agosto	5 Primeros días hábiles de octubre
	A 31 de diciembre	A más tardar el 31 de marzo del año siguiente
PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE FIN DE EJERCICIO DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES SOMETIDAS A VIGILANCIA O CONTROL EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA		
Informe 04-Entidades que no cumplen HNM – liquidación		
04-10 - Inventario de Patrimonio liquidable y Transición	04-20 - Información Financiera NHNM– Liquidación	
Presentación		
La información financiera y los documentos adicionales, deberán presentarse a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada año.		